



**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**Datos de la Entidad solicitante**

**Denominación** (Entendiendo por denominación la razón social exacta)

**Tipo de Entidad Solicitante**

**CIF/NIF**  **Nº Patronal de S.S.**  **CNAE**

**Domicilio Social**

T.Vía Nombre Vía  Nº  Bis  Esc  Piso  Letra  C.P.

Localidad  Municipio  Provincia  País  Zona Atipe

Teléfono  Fax  E-mail

**Persona de contacto** (A efectos de resolución de dudas del proyecto)

Nombre  Apellido 1  Apellidos 2  Teléfono de contacto

**Datos de identificación del/la Representante Legal**

Nombre del/la representante			NIF	Cargo que ostenta
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Domicilio a efectos de notificaciones**

T.Vía Nombre Vía  Nº  Bis  Esc  Piso  Letra  C.P.

Localidad  Municipio  Provincia  País

Teléfono  Fax  E-mail

**SOLICITA**

La concesión de una ayuda de  euros, para la realización del Proyecto

y que representa el  % de su coste total.

En  de  de 200

(Firma del/la solicitante/representante) (2)

(Sello de la entidad)



**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL PROYECTO.**

**Cumplimente por cada proyecto como resumen muy esquemáticamente la presente ficha.**

**Entidad:**

**CIF/NIF:**

Muy breve y concisamente resume la memoria del proyecto en los siguiente puntos:

**1.- Denominación**

**2.- Duración**

**F. Inicio**  **Duración**  (meses)

**3.-Localización y lugar de desarrollo del Proyecto. Descripción de sede, instalaciones y maquinaria**

Localidad  Municipio  Provincia

**Otras localidades afectadas**

Localidad  Municipio  Provincia

**4.- Objeto y descripción del Proyecto**

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**ANEXO I (continuación): FICHA RESUMEN DEL PROYECTO**

**5.- Acciones a realizar**

**6.- En caso de haber ejecutado proyectos similares con anterioridad, indicar nombre del proyecto, localidad, fecha de finalización y grado de inserción de los participantes**

**7.- Nivel de inserción de los alumnos trabajadores**

. Número de empleos previstos en las distintas modalidades

> Autoempleo

> Trabajo por cuenta ajena

> Trabajo concertado con la entidad promotora

. Porcentaje de inserción laboral previsto (mínimo 50%)

**8.- Relación de Especialidades**

Familia Profesional	Área Profesional	ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS/AS
<b>TOTAL</b>			

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**9.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.**

**Presupuesto de gastos**

**a) Importe Solicitado**

CONCEPTO	Número de trabajadores/as	IMPORTE TOTAL
<b>Gastos de personal encargado de la ejecución del proyecto. Salarios. (1)</b>		
Coordinador/a:		
Tecnico/a:		
Monitor/a:		
Tutor/a:		
Apoyo Administrativo:		
<b>TOTAL Gastos de Personal:</b>		
<b>Gastos de formación y funcionamiento. (2)</b>		
Medios y material didáctico para formación		
Gastos de desplazamiento para formación		
Material de Oficina		
Alquiler de edificios y equipamientos		
Gastos Generales		
Amortizaciones para instalaciones y equipos		
Gastos de auditoría externa		
Otros gastos		
<b>TOTAL Gastos de formación y funcionamiento:</b>		
<b>Gastos salariales alumnado trabajador. (3)</b> Contrataciones de jóvenes menores de 30 años (Apartado 1 letra c) del artículo 14)		
<b>Total Solicitado.(1+2+3)</b>		

**b) Aportación de la entidad.(Sólo en caso de empresas)**

Distribuido en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE APORTADO
Gastos de personal encargado de la ejecución del proyecto(1) :	
Gastos de formación y funcionamiento (2)	
Gastos salariales alumnado trabajador(3) Contrataciones de jóvenes menos de 30 años y mujeres.(Apartado 1 letra c) del artículo 14.	
<b>Total Aportado (1+2+3)</b>	

**Aportado: \_\_\_\_\_% del Total del Proyecto**

**c) TOTAL PROYECTO (c = a + b):**

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**



**SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo



Fondo Social Europeo

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)**

**Presupuesto de Ingresos**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importes totales en euros</b>	<b>Porcentaje de financiación</b>
Servicio Andaluz de empleo	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
Entidad promotora	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
Otras fuentes de financiación	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<b>Totales</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/> %

Lo que hago constar a todos los efectos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

(Sello de la entidad)

El/la (1)

Fdo.:

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

(1) Indíquese el cargo que estatutariamente corresponda al representante legal de la entidad.

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El solicitante/representante de la entidad en relación con la presente solicitud **manifiesta** que conoce las condiciones establecidas en la Orden de 11 de mayo de 2007 por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas publicas a dichos programas y **responsablemente declara** que:

1. No esta incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la presente Orden y normativa legal en materia de subvenciones.
2. Que autoriza al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Consejería de Economía y Hacienda y por la Tesorería General de la Seguridad Social tal y como dispone el apartado 3 del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre.
3. En relación con las ayudas solicitadas o concedidas para el mismo fin:

**No ha recibido** ni tiene solicitada para el mismo objeto subvencionable ninguna ayuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía ni de cualquier otra Administración o ente público o privado, nacional o internacional.

**Ha recibido o tiene solicitadas** ayudas a los siguientes organismos: (adjuntar copia de solicitud o concesión)

Organismo	Fecha de solicitud	Fecha de concesión	Cuantía Concedida y/o solicitada

4. Asimismo se **compromete a comunicar al órgano gestor**, tan pronto como se conozca, la resolución de las ayudas solicitadas
5. Que en el acto de aceptación aportará, en su caso, las licencias y autorizaciones necesarias para el total desarrollo del proyecto.
6. Que a los efectos de la aplicación de los porcentajes de cofinanciación establecidos en el artículo 14.2 de la presente Orden, la empresa solicitante manifiesta tener \_\_\_\_\_ trabajadores a la fecha de la solicitud.

Lo que hago constar a todos los efectos en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

(Sello de la entidad)

El/la (1)

Fdo.:

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

(1) Indíquese el cargo que estatutariamente corresponda al representante legal de la entidad.

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**ANEXO III: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ en calidad de representante  
legal de la Entidad Promotora Beneficiaria

**SE COMPROMETE:**

1. A que al menos el 50% de las personas contratadas tanto para la ejecución del proyecto, como del alumnado, serán mujeres.
2. A acreditar a los 6 meses de la finalización del proyecto, un grado de inserción del alumnado de al menos un 50%.
3. A que durante el periodo en que se desarrolle el proyecto la plantilla de ésta no podrá verse reducida por despidos declarados improcedentes o nulos, ni tramitar expedientes de regulación de empleo.
4. Al cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente Orden de Empleabilidad y Calidad en el Empleo.
5. A formar adecuadamente a los participantes, durante el desarrollo del proyecto, en la ocupación a desempeñar, así como a proveerles durante al menos nueve meses de practicas en empresas del sector productivo concreto bajo la supervisión de un tutor.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 200

(Sello de la entidad)

El/la (1)

Fdo.:

Fdo. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA BENEFICIARIA

**INFORMACIÓN DE INTERES PARA LA ENTIDAD.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente ayuda.
- De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, dirigiendo un escrito al registro general del mencionado organismo.

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

(1) Indíquese el cargo que estatutariamente corresponda al representante legal de la entidad.

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**ANEXO IV: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA**

D/Dña.

como (cargo)

de (entidad)

con domicilio en

solicita acogerse al sistema de transferencia bancaria legalmente establecido, manifestando que las cantidades económicas que se concedan, en este programa, a la entidad por mí representada sean abonadas por conducto de:

**Datos Bancarios**

Entidad

(4 digitos)

Oficina

(4 digitos)

DC

(2 digitos)

Nº de Cuenta

(10 digitos)

(Cumplimentar todos los recuadros)

En

, a

de

de 200

El/la <sup>(1)</sup>

(Sello de la entidad)

Fdo:

Vº Bº entidad bancaria  
(firma y sello)

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

(1) Indíquese el cargo que estatuariamente corresponda al representante legal de la entidad.

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA Nº 104 de 28 de Mayo de 2007**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD, POR **TRIPLICADO** EJEMPLAR  
(original y 2 copia para su cotejo)**

**DOCUMENTACIÓN**

- Fotocopia compulsada de CIF/NIF de la entidad solicitante.
- Fotocopia compulsada del DNI de la persona solicitante o representante y acreditación del poder de representación de la entidad solicitante, vigente en el momento de presentar la solicitud.
- Fotocopia compulsada de escritura de constitución y/o estatutos debidamente legalizados, así como documentación que acredite que cuenta con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado acreditativo de estar al corriente del pago de la Seguridad Social
- Anexo I: Ficha Resumen del proyecto. (Resumen extractado de la memoria)
- Anexo II: Declaración responsable
- Anexo III: Obligaciones de la entidad.
- Anexo IV: Solicitud de transferencia bancaria.
- **Memoria del proyecto:** Por cada proyecto deberá presentarse una Memoria que ampliará y justificara la información contenida en la Ficha Resumen del proyecto y que deberá contener como mínimo los siguientes puntos:
  - 1.- Denominación del proyecto
  - 2.- Actuaciones a realizar
  - 3.- Objetivos a conseguir
  - 4.- Medios disponibles para la ejecución del proyecto
  - 5.- Metodología a utilizar
  - 6.- Presupuesto indicativo del coste total del proyecto, desglosando por partidas los costes de recursos materiales y personales con las limitaciones establecidas en la presente Orden para los costes de personal y gastos. En los casos de proyectos de obras, éstos deberán presentarse debidamente visados.
  - 7.- Relación de especialidades. Adecuación entre objetivo y especialidades formativas, indicando los contenidos a desarrollar y número de horas a realizar.
  - 8.- Plan de Inserción Laboral:
    - Justificación del proyecto en función de las perspectivas de inserción.
    - Entorno socioeconómico y colectivo al que se dirige.
    - Actuaciones de inserción durante el proyecto.
    - Seguimiento y evaluación del Plan de Inserción.
      - Describir forma de seguimiento y evaluación durante los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto.
      - Número de empleos previstos y porcentaje de inserción.
      - Tipo de contrato aplicado para la inserción y duración del mismo.
- El Servicio Andaluz de Empleo podrá requerir cualquier otra documentación para completar el expediente.

**EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO PRESIDENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

**SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO EN SECTORES PRODUCTIVOS  
(Capítulo V de la Orden de 11 de mayo de 2007)  
BOJA N° 104 de 28 de Mayo de 2007**

<b>COSTES MAXIMOS ANUALES ADMISIBLES PARA CONVOCATORIA 2008</b>		
<b>Gastos de personal encargado de la ejecución del proyecto:</b> (Costes laborales totales)		
	Periodo de contrato año 2009	Periodo de contrato año 2010
Coordinador/a	37.538,89 €	38.665,06 €
Técnico/a	31.107,18 €	32.040,40 €
Monitor/a	31.107,18 €	32.040,40 €
Tutor/a	31.107,18 €	32.040,40 €
Apoyo administrativo	21.774,97 €	22.428,22 €
<b>Contrataciones de jóvenes menores de 30 años y mujeres:</b> (Coste salarial total)		
1,5 SMI (incluida el prorrateo de dos pagas extraordinarias) + Cotización a la Seguridad Social del empleador.		
<b>Importe máximo subvención:</b> 100% coste total		
Cuando las Entidades Promotoras Beneficiarias sean <b>empresas</b> , el porcentaje máximo de cofinanciación podrá alcanzar:		
a) Si la empresa tiene hasta 250 trabajadores, hasta el 90% del coste total de los proyectos destinados a jóvenes menores de 25 años y hasta el 80% de dicho coste cuando se destine a jóvenes de entre 25 y 30 años.		
b) Si la empresa tiene más de 250 trabajadores, hasta el 70% del coste total de los proyectos destinados a jóvenes menores de 25 años y hasta el 60% de dicho coste cuando se destine a jóvenes de entre 25 y 30 años.		
En todo caso, el porcentaje restante podrá ser cofinanciado, entre otros conceptos, por la aportación al proyecto de instalaciones adecuadas para su desarrollo y ejecución, o mediante la cobertura de los gastos derivados del mantenimiento de la maquinaria e instalaciones.		
<b>Duración máxima del Programa:</b> Un año		
El IVA recuperable no es subvencionable de conformidad con la normativa vigente.		